

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

BARCELONA 29 de octubre.—Preguntado Aristipo por un padre de familias que litó sacaría un hijo suyo de estudiar, le dice: á lo menos conseguir el que cuando vaya al teatro, cuyos asientos son de piedra, no estará una sobre otra. Estaba persuadido el filósofo que un ignorante es una piedra sobre la cual puede practicarse toda clase de ensayos.

Los tiranos de todos colores han fomentado la ignorancia, y de este modo han podido cometer á su antojo toda clase de crímenes. Tan solo la ignorancia ha podido dar una especie de salvo conducto á tantos monstruos para convertir las calles en públicos osarios, adornar los cadalsos con víctimas ilustres, y segar las generaciones como si fueran espigas.

La ignorancia ha hecho que veinte, cuarenta, cien millones de habitantes tiemblen á la vista de un tirano rodeado de sus satrapas, venieren sus crímenes, y se den por muy honrados en besar la mano sacriliga de su opresor.

Se ha tenido un particular cuidado en que no se aprenda, y se han formado planes de estudios que fomenten mas y mas la ignorancia.

Estas no son suposiciones. En tiempo de Caluarde se cerraron las universidades y en Sevilla se abrieron cátedras de tauromaquia ricamente dotadas. En los púlpitos se han diseminados las doctrinas mas absurdas, todo con el objeto de estraviar al dócil creyente, y conducirle á encenegados abrebaderos; y hoy mismo muchos ministros del santuario convertidos en lobos rapaces, atizan la tea de la discordia.

¿Qué pastorales han salido en el dia que inculquen la obediencia á las autoridades constituidas? ¿Y cuando fueron mas necesarias? Pues qué el legítimo gobierno constitucional de la inocente Isabel es peor que el de los Nerones y Caligulas? Pues en aquellos tiempos decia un santo prelado: el que resiste á la potestad, resiste al orden de Dios.

Si la luz no debe estar debajo del celmin, si colocada en el monte para que ilumine, ¿porqué no toman los ministros del santuario un empeño en ilustrar al pueblo, y valerse de su influjo para qué, instruido en sus verdaderas obligaciones, concluya esta guerra civil?

No, no, no es Cristina, no son los liberales los que persiguen la religion. Engañais al pueblo: y como no sabe, podéis á vuestro antojo imbuirle en doctrinas tan erróneas. Vosotros sois los que, abusando de vuestro sagrado ministerio,

teneis en vuestras manos la llave de la ciencia, y ni entráis ni dejais entrar. Vosotros ciegos, conducis al pueblo ciego á esa guerra fratricida. Vosotros sois aquellos falsos Cristos y falsos profetas, á los que no debe creerse.

Edúquese é instruyase debidamente al pueblo y no será por mas tiempo el juguete y el ludibrio de dos clases de hombres cada una de las cuales por su parte y á su vez abusa de la credulidad y de la buena fé de los honrados españoles. Los unos mostrándose celosos defensores de una religion que prostituyen é infaman, alarman con sofismas á los hombres timoratos y los arrastran á las filas de la rebelion; al paso que los otros suponiéndose únicos y predilectos corifeos de la libertad prostituyen mas de una vez este sagrado nombre con sus estrepitosas exigencias.—M.

EL TIEMPO.

CADIZ

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Por mas que el espíritu de partido se empeñe en confundir los hechos, en truncar el sentido de los escritos, no conseguirá á nuestro modo de ver hacerlo tan ventajosamente que no vengan á tierra sus sofismas, que no se desmorone la obra sobre tan deleznable cimiento fabricada, y se manifieste á las claras el esqueleto repugnante á quien se dirigió el incienso de tan servil idolatría.—Es táctica usada por algunos periodistas, con la intencion supuesta de *defender al pueblo*, la de regalarle á este mentiras, que ellos mismo no creen, para que se entretenga en masticarlas, como se le regalan los huesos al perro, para que roa y entretanto no ladre, teniéndole así entretenido con esta barata comida, á fin de poderle azuzar en su tiempo sobre la presa, para él no destinada, y hacerse ventajoso cobro de su escasa y mezquina regalia. ¿Y que saca el pueblo de estos extravios?—El pueblo males: los que á sí solos se llaman *pueblo*, como si los demás fuéramos espíritus, sacan no pocas veces desengaños, deshonor y miseria. No es nuestro ánimo confundir en el número de los deceptores á todos los partidarios de las opiniones exageradas: hay una edad en que el hombre las abraza con fé y con pureza; y si bien lo consideramos como una aberracion lamentable, es por cierto una aberracion neta,

que ofusca pero no infatna; que exalta, pero no vicia; que daña, pero no deshonra. Algunos jóvenes, aunque pocos, se prestan con inconsiderada docilidad á estos accesos, que el fanatismo engendra, y nos atrevemos á predecirles, en obsequio del aprecio que les merecemos y que les tributamos, que su ceguera es de fácil y no lejania curacion. A ellos y á los que se hallen en su caso los juzgaremos con moderacion, y los oiremos con exquisita tolerancia. Pero ¿casi estos hombres podrán confundirse jamas con los *revolucionarios de oficio*, con los perpetradores de crímenes y sacrilegios?—No.—¿Podrá su alucinada razon empujarlos al circulo de las intrigas rateras, de los manejos interesados, de la perpetua locura?—No.—¿Podrán las ilusiones colocar la *libertad* en sus labios y la *tiranía* en su corazon?—No.—En medio del frenesí, que produce el furor de los partidos, cuando el asesino levanta el puñal para desahogar su comprada ira, el hombre de honor se espanta á la perspectiva del crimen, como el caballo vivo se espanta á la vista del caballo cadáver.

Hemos hecho esta esplicita distincion, porque somos en estremo amantes de la justicia; porque, calificados por nuestros antagonistas de partidarios de la *moderacion*, les queremos manifestar que nuestro liberalismo no se encierra en las palabras, ni en el grado de las opiniones; porque empeñados en sostener con nobleza y con energia las ideas que mas creemos convenir á nuestra patria, no nos asustan ni la *revolucion* ni la *república*; y porque al atacar las doctrinas disolventes que á las nuestras se oponen, lo hemos practicado y lo practicaremos siempre con claridad y firmeza; pero sin acrimonia ni parcialidad.

Acordes con estos principios, hemos desaprobado y desaprobamos, por errado y pernicioso, el sistema que el señor T. C. ha adoptado en sus escritos. Y si bien nos tiene contestado que esto le importa poco, y á nosotros no nos importa personalmente mucho, sin entrar en reconvençiones que él mismo sabe pudiéramos hacerle, nos ceñiremos hoy (supuesto que, mientras hemos callado, él ha tenido por conveniente escribir) á refutar su artículo del 6, sobre otro que inserta el *Mundo*. Hablando este del atentado cometido en Barcelona contra uno de los electores, dice que los hombres de *orden*, bajo la denominacion de *partido monárquico-constitucional*, deben contrastar fuertemente la *anarquía*, con las armas en la

mano, y metralando en las calles á los grandes malvados, que la promueven y alientan, y á quienes denomina *partido revolucionario*. Ningun exaltado de buena fé puede ni quiere salir del principio *monárquico-constitucional*. La revolución en España la sostienen los *carlistas*; los falsos moderados, y los falsos exaltados que sin ella no pueden medrar: los *carlistas* por convicción y por necesidad: los falsos moderados y los falsos exaltados por necesidad y por alevosía. Luego es bien claro que el *partido monárquico-constitucional* lo componen todos los verdaderos liberales mas ó ménos exagerados, y el *partido revolucionario* todos los adictos y auxiliares de don Carlos. Juzgamos tanto mas acertada esta clasificación, cuanto que, siendo la Constitución de 37 la única bandera del partido nacional, desaparecen con indecible ventaja los necios apodos de *estatutistas* y *doceistas*, con que tan sin provecho de la causa de la patria se tildaba y dividía el partido que defiende la libertad de la nación y el trono de Isabel, segregando de este único camino legal los infames Regatos, que se pegan, como la oruga, al árbol de la *Libertad*, para chuparle la sustancia, y salir á volar en su esperada coyuntura. Por ejemplo, en los acontecimientos escandalosos del 24, un puñado de malvados, movidos por secreto resorte, asesinaron al grito de *viva la libertad y mueran los traidores* el sagrado principio de la soberanía nacional. ¡Diráse que era gente del pueblo, y que el pueblo consumió aquel atentado! No. El pueblo corrió en armas adonde su obligación y la generala le llamaban: y si bien hubo hombres discolos y cizañeros que, deshonorando el uniforme que vestían, traspasaron criminalmente la línea de sus deberes, es justo confesarlo, la Milicia Nacional en mayoría desaprobó los atentados, y se opuso explícitamente á la consumación de otros pretendidos. Los mismos adeptos de la *exaltación*, que no tomaron cartas en aquella partida, lo lamentaron como un borron y un obstáculo para el logro de su triunfo, y estamos persuadidos de que no hay un verdadero liberal que apruebe tanto escándalo, tan infame descafo. Los que tan osados vibraron la hoz de la tiranía para segar la mies de la libertad fueron purísima *canalla*, bien que la casualidad ó la fortuna los hubiera investido con los pomposos títulos de duques ó marqueses, de príncipes ó señores. ¡Y cuál era el norte de su conducta! ¿Era la mera desaparición de determina los nombres, ó era la codicia del desenfreno para entregarse á mansalva á la realización de sus interesadas venganzas! ¡Y para esto se rasgó la hoja santa de la ley, se conmovió al pueblo, se escandalizó á la sociedad!

Ahora bien, preguntamos al señor T. C. ¿hay en esto *aristocracia*? ¿Hay en esto espíritu de transacción con los *carlistas*? Y entonces ¿á qué este comentario de que el *dinero hace al hombre*, y de que los aristócratas no quieren rozarse con la gente del pueblo, y ese inexacto ejemplo de la aristocracia francesa? Bien creemos que no se dicen estas vulgarida-

des por decir algo; pero tambien se nos alcanza que las asonadas siempre figuran hechas por el pueblo; ¡por el pueblo que gime bajo el peso de la miseria que abruma á la nación! No serán los motines, no, los que traigan la paz á la España; y sin paz no es posible que esta salga de tan espantosa situación. Sin dinero no se acaba la guerra, y quienes han sido, son y serán los que lo proporcionan? ¿Son los que no lo tienen? ¡Y los que lo tienen, lo han escaseado? ¡Y no hay millares de jornaleros, de artesanos, de artistas que reciben, en compensación de su trabajo, los medios de subvenir á su existencia! ¿Y no sucede esto desde que el mundo es mundo y en todas las naciones y bajo todos los sistemas de gobierno? ¡O será ese trasiego de fortunas, ó serán los motines el mágico talisman que haga bajar sobre nosotros algun portentoso maná?

Pero no es en el pueblo donde prenden esos combustibles que sobre él se arrojan encendidos. Es una fracción osada y liberticida la que, profanando aquel respetable nombre, lo priva con su frenético rebullir, del reposo que tanto necesita, de la escasa sustancia que le sirve de alimento. Así que es un error crasísimo, ó una pretension insensata y perjudicialísima decir, como dice el señor T. C., hablando de las doctrinas moderadas, que *con el bando liberal es imposible toda transacción*. Si fuera cierto, podrían los agentes de don Carlos enviarle este artículo, y con gusto lo insertaría en la orden general de sus tropas; porque no creemos haya olvidado la máxima, que tantas veces le repitió su caudillo Zúmalacarrequí, á propósito de nuestras escisiones, "que los liberales se lo darían todo hecho."

Es otro error no ménos lamentable la apasionada crítica con que se pretende acriminar la conducta del valiente y benemérito baron de Meer en Cataluña. No ha obrado este por su sola voluntad; una inmensa mayoría de liberales barceloneses le pidieron, con justísimas razones, que emplease medios fuertes y enérgicos para atajar la *anarquía*, que tanto progresaba. ¡Y qué, porque en Cádiz hayan quedado impunes los delincuentes, debiera suceder lo mismo en todas partes? No. El baron de Meer, sin dejar que tomese ese incremento supuesto á la facción, ha sabido prestar un servicio eminente á la causa de la libertad y del orden; ha sabido reprimir el espíritu de desorganización; y ha vuelto á la industriosa Barcelona la perdida seguridad, que obligó á sus moradores á abandonarla. Estos son hechos, y hechos de extraordinaria significación. No la ha reducido á la quietud de los sepuleros (si bien nosotros creemos que esta no la alteran las revoluciones) pero sí la ha encarrilado en el movimiento del orden, sin abandonarla al torbellino devastador de las bullangas.—F. C.—R.—REMITIDO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Santos Sanchez de la Concha, comandante interino del tercer batallon de Mi-

licia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con el espresado batallon: rondas. contra-rondas; capitán de hospital y provisiones, el citado.

El escelentísimo ayuntamiento se reúne en sesión pública á la una de la tarde del domingo 12 del corriente, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de la Ley municipal. Cádiz 9 de noviembre de 1837.—José Sanchez Rendón, secretario.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Los dueños, consignatarios ó capitanes de buques que estén próximos á hacer viaje para las Islas Canarias, y que quieran transportar al coronel de artillería don Manuel Montecoro con su señora esposa, tres hijos de menor edad y dos asistentes, se presentarán á las doce del día del sábado 11 del actual, en el despacho de esta intendencia, para celebrar la correspondiente contrata, prefiriéndose al mejor postor y que mas beneficio haga á los intereses de la hacienda pública. Cádiz 8 de noviembre de 1837.—Jimenez.

Por disposición del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se vendrán en pública subasta el día 11 del actual, en distintos lotes, á la hora de las doce de su mañana, en el almacén de comisos de esta aduana: 20 juegos de dominó: 62 gruesas de mechas comunes para quinqués: 10½ docenas de cajitas de carton con un pomito de fosforo cada una: 36 docenas cajitas de idem con pajuecitas fosforicas: 24 docenas dichas idem con cerillitas para el mismo fin: 8 docenas de muñecas muy pequeñas vestidas: 24 relojitos de metal para niños: 2 sacos con 9½ arrobas cacao Guayaquil: 72 platos soperos y servilleteros, 12 jarros y otras piezas de losa de pedernal hasta en número de 377: 350 tarros de ginebra: 2 cajas de cascarrilla ó quina con 265 libras: 3 barriles con 770 libras de avalorio acanutado y rayado: 5 cajones que contienen libros y cuadernos en distintos idiomas y otros efectos, cuyos inventarios y avalúos estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo. Cádiz 9 de noviembre de 1837.—Alonso Zapata.

En virtud de providencia del señor juez primero de primera instancia de esta plaza, decretada ante mí, se suspende la junta de acreedores á bienes de trabajadores alhajados de la aduana, que estaba decretada para el día de mañana, según anuncio en 3 del corriente. Cádiz 9 de noviembre de 1837.—Don Francisco de Paula Rivera y Lozano.

REMITIDO.

Señores redactores: Cuando los señores del escelentísimo ayuntamiento que presidieron la elección de don Carlos Azopardo para comandante del tercer batallon de milicia nacional acordaron que cada uno de los señores oficiales podía dar su voto como quisiese, disenti de este acuerdo antes de principiar la votación y reproduje mi disentimiento luego que esta concluyó. Así resulta del acta de la elección y á mayor abundamiento lo pueden testificar cuantos lo presenciaron, que no sean tan flacos de memoria, ó tan distraídos como el autor del remitido inserto en el apreciable periódico de ustedes del día ocho.

Quando se verificó la elección de don Luis Crosa para el mismo empleo, la votación fué secreta, porque así lo acordó el escelentísimo ayuntamiento, en justa observancia de la ordenanza, y tanto lo fué, que hubo caballero oficial que se acercó al mismo oído del secretario de la

corporacion para dar su voto, en términos que en el escribiente lo oyera; si bien no faltó quien lo diese en alta voz, no obstante lo acordado.

Creo suficiente lo espuesto, para que el respetable público, á quien el autor del citado artículo ha tratado sorprender, juzgue de mi conducta en el acto de dichas elecciones, pues lo de mas, sobre si en la última se infringió ó no la ley, está contestado en el mismo artículo. Soy de ustedes.—*Francisco Fernandez de Haro.*

Ayer ha entrado en esta ciudad la brillante compañía de escopeteros de Andalucía; de que hablamos en nuestro número anterior.

El paquete de Inglaterra, que debía haber llegado el lunes á este puerto con la correspondencia, no lo ha verificado aun á estas horas, teniendo por consiguiente el retraso de cuatro dias. Tampoco ha parecido el vapor *Calpe*, que se aguarda igualmente desde el mismo dia. Sospechamos que los fuertes vientos que parecen haber reinado del N. y del O. sean la causa de esta inusitada tardanza.

Por don Santiago Hay de la Puente, regidor del ayuntamiento constitucional de Chiclana, fueron presentadas dos denuncias de los artículos insertos en el *Tiempo*, en el Suplemento al número 204 del 21 de octubre, y en el número 214 del 31, escritos en Chiclana y firmados por el *Curioso*. Sorteados respectivamente los jueces de hecho correspondió calificar el primero á los señores

Don Francisco Lopez Dominguez.
Don Joaquin Rubio.
Don Antonio Uceda.
Don Juan Silonis.
Don Pedro J. de Paul.
Don Bartolomé Diez Bustamante.
Don Manuel Rancés y Fuentes.
Don Felipe Blanco.
Don José Perez Torroba.
Y el segundo á los señores

Don Juan Rebuelto.
Don Javier Urrutia.
Don Manuel R. Jarillo.
Don José Pablo Perez.
Don Marcelino Dueñas.
Don Manuel Rancés y Fuentes.
Don Pascual Santa María.
Don José Benjumeda.
Don Joaquin Rubio.

Variedades.

La Gaceta de los Tribunales, periódico de París, en su número del 16 de octubre, contiene un artículo de correspondencia particular de Palermo, en el que se refiere el hecho siguiente.

Los periódicos políticos han hablado

ya á ustedes de las escenas de desolacion y mortandad que han ensangrentado á Palermo. Yo mismo, en mi calidad de médico, me he visto mas de una vez forzado á hacer un papel bien peligroso en aquellos horribles acontecimientos. Me limitaré á darle á usted cuenta de una aventura, que me sucedió algunos dias hace.

"El 4 de setiembre, acabando de dar las once de la noche, recibí una esquela en que se me avisaba para una consulta en casa del Conde de C..., que habia sido atacado súbitamente del cólera.

"El cielo estaba nublado, y no habia un farol encendido. Las calles, en otro tiempo tan llenas de gente y tan bulliciosas, estaban desiertas, y el silencio fatal, que reinaba en toda la ciudad, no era interrumpido mas que por las voces descompasadas de algun borracho, y por el sonido imponente de los carros, que llevaban al cementerio las víctimas del día. Iba yo por medio de la calle, precaucion necesaria, aunque á veces inútil, contra cualquier ataque imprevisto, y acababa de entrar en una oscura callejuela, no lejos de la plaza María, cuando hirió mis oidos una voz lastimera, que me hizo estremecer. Traté de ver de donde procedian los lamentos, y divisé una muger sentada en el umbral de una puerta, y acercarme á ella la oí hablar con voz baja: *Dio signor, abbi pietá di me!* y creyendo era una mendiga que pedía limosna le arrojé algunas monedas, y seguí mi camino. No me habia aun separado muchos pasos de esta pobre criatura, cuando un ronquido mortal me hizo volver la cabeza, y vi á aqueila muger rodando por el suelo; corrí á socorrerla; la levanté; lanzó un débil suspiro, y algunas gotas espesas y tibias, que cayeron sobre mis manos, me demostraron que estaba herida. Entonces grité con toda mi fuerza: *Soccorso jaguto!* pero nadie acudió.

"Por la celosias de una casa vi luz; llamé por algunos minutos á la puerta; se me amenazó con un tiro, y me vi obligado á retirarme. Por la misma acera en que yo me hallaba venia una persona; así que me distinguí, cambió de camino; corrí hácia él dándome prisa á esplicarle mis intenciones. "Señor; le dije, allí está una pobre muger que se muere, y...—*Ma per bacco, che volete che si faccia?* (¿Qué diantres quiere usted que le haga?) respondió, y desapareció.

"En este momento, se acercaba con lentitud un carro, precedido por un sepulturero con su gran linterna. Mediante algun dinero consentí en seguirme, y subimos á la muger á una habitacion de un primer piso, donde, á la luz de la linterna, descubrí fácilmente que la herida no era de gravedad, y que el desmayo debía atribuirse á otras causas. Curé la herida, y á favor de algunas gotas de agua corroborante, que llevaba conmigo, volvió luego á la vida esta desgraciada.

"Era jóven y bonita; su vestido era elegante aunque desordenado. Al abrir los ojos exclamó dolorosamente: *O mio*

padre! cara madre!, y se fijaban sus ojos con estupor en un rincon de la vivienda... yo tambien miré, y vi el cadáver de un hombre, cuya cabeza estaba rota. *Ció é di mia competenza*, dijo el enterador, y puso tranquilamente el cadaver sobre una cama, retirándose despues diciendo con un tono enérgico que sus muertos le esperaban.

"Me acerqué á la jóven, la cual habia ya cogido uno de los instrumentos de mi estuche, que puse junto á ella para curarla; trató de herirse con él. Me vi forzado á emplear la violencia para quitarle aquella arma... y logré en fin calmar su desesperacion. El estado de dicha desgraciada no permitía dejarla un instante, y pensaba yo que mi presencia le era mas necesaria á ella que al conde de C..., que ya debía tener á su cabecera los médicos principales de Palermo.

"Cuando me pareció mas tranquila le pregunté acerca de las causas de su desesperacion, y despues de muchas lágrimas y perplegidad, consintió en hablar, y he aqui lo que supe de ella.

"Su padre, Domingo di Marco, militar antiguo, viudo hacia muchos años, se mantenía, con su hija Emilia, con una corta pension, que, unida á una pequeña fortuna, le proporcionaba pasarlo decentemente. Emilia recibió una educacion superior á su clase, y el afecto de su padre concentrado á su sola hija no escaseó cosa alguna para cultivar sus talentos.

"Emilia iba hacia algun tiempo á tomar lecciones de dibujo en casa de un pintor de la ciudad, y allí fué donde conoció á un jóven escultor, Antonio Martinelli, de 30 años de edad, natural de la isla de Stromboli, y antiguo partidario del de los hermanos Cappelozoli. El carácter apasionado de este hombre agradó á Emilia; escuchó sus declaraciones y concluyó ella misma aceptando sus votos, aunque bajo la condicion de que se presentaría en casa de su padre, y la pediría en matrimonio. Loco de alegría corrió Antonio á casa del padre de Emilia, y le declaró la pasion que tenía á su hija.

"El viejo di Marco, hombre despegado y envaneido, quería por yerno á un grande de su pais, y creia á su hija digna de un rey. Por lo tanto, acogió con frialdad las proposiciones del escultor, y así que este le aseguró que su posicion, precaria en aquel momento, cambiaria tarde ó temprano por la muerte de una tia, cuyos bienes le pertenecian, Marco respondió con una risa sardónica: *Signor, non c'è premura* (no hay prisa) y quiso despedirlo.

"Antonio, enfurecido con este desprecio, persistió con vivacidad, y Marco cansado de su empeño y empujándolo con la mano, le dijo: *Un cenciajuolo* (un traperero) como usted jamas obtendra á Emilia.

"Á este ademan, á esta palabra, Antonio, cuyo carácter colérico se habia contenido hasta entónces dificultosamente, respondió que él poseeria á Emilia á despecho de su padre. Se empeña entónces una escena violenta entre ellos...

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

CORREO GENERAL.

REAL DECRETO.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, y en conformidad con el artículo 15 de la Constitución, oído el consejo de ministros, he tenido á bien nombrar senadores por sus respectivas provincias reservándome proceder a los demas nombramientos á medida que se completen las propuestas de candidatos: por Alicante á don Antonio Verdú; á don Melchor Astiz; á don José Ferriol, y á don Antonio Mira Percebal. Por Avila á don Eugenio Tapia. Por Guadalajara á don Ramon López Pelegrin. Por Leon al duque de Frias; á don Francisco Vereá Cornejo, y á don Joaquin Diez Caneja. Por Lugo á don José María Moscoso de Altamira; al duque de Híjar; á don Javier Martínez, marques viudo de Valladates, y á don Rodrigo Rodríguez de Campomanes. Por Palencia á don José Ojero. Por Orense al conde de Puñonrostro, y á don José Alvarez Pestaña. Por Pontevedra al marques de Santa Cruz de Rivadulla, y á don Pio Pita Pizarro. Por Salamanca al marques de Espeja, y á don José Cafranga. Por Sevilla á don Vicente Ramos García, obispo electo de Almería, y á don Domingo Ruiz de la Vega. Por Huesca á don Mariano Torres Solanot, y al mariscal de campo don Manuel Latra. Por Vizcaya, á don Pedro Allende Salazar. Por Valencia al conde de Parsent; á don Mariano Egea, y al teniente general don Gerónimo Valdés. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 1.º de noviembre de 1837.—A don Eusebio de Bardaji y Azara, presidente del consejo de ministros.

—En la Gaceta del domingo 29 de octubre, se puso al teniente general don Gerónimo Valdes como nombrado senador por Murcia; entiéndase por Valencia, segun se deja ver en el antecedente decreto.

MADRID 3 DE NOVIEMBRE.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El general conde de Luchana, en parte de 30 del mes pasado, desde Miranda de Ebro, dice: que distante hasta entonces del lugar en que ocurrió la escandalosa y lamentable escena del asesinato del general Escalera, y ocupado de las vastas operaciones de perseguir al enemigo, no le fué posible proceder al justo castigo, que de otro modo hubiera sido inmediato á aquel atentado; pero que conseguido ya el principal objeto de esta gloriosa campaña, ha creído llegado el momento de que los autores de aquel

crimen, lo espiasen en el mismo pueblo en que lo cometieron. Que al efecto, en el referido día formaron la division de la Guardia Real de infantería, la segunda y la tercera de la Guardia Real y del ejército, los zapadores, las baterías rodadas y de montaña, y el regimiento provincial de Segovia. Que en medio del cuadro dispuesto con estas masas, se presentó el general, y les manifestó la enormidad del crimen de indisciplina, y el irremisible castigo que á su presencia iba a ejecutarse.

Que en seguida fueron sacados al frente del regimiento los conocidos como principales autores de las insurrecciones militares, hasta el número de 10 individuos, los cuales, recibiendo auxilios espirituales, fueron pasados por las armas, despues de haber evolucionado las tropas para colocarse en columnas paralelas, á fin de observar la ejecucion.

Añade el general que si el regimiento entero no ha sido diezmado, es en consideracion á su brillante comportamiento en la accion de Valladolid.

El gefe y oficiales los ha enviado el general á Valladolid á esperar sus licencias absolutas, si no deben á la piedad de S. M. sus retiros.

Otros siete cabos y soldados que se hallaban ausentes deben tambien sufrir la última pena: 36 han sido condenados á 10 años de presidio, y el resto de la tropa refundida en los demas regimientos.

Se esperan mas pormenores de este suceso.

El general en gefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana, con fecha 28 del próximo anterior, desde Miranda de Ebro remite la siguiente alocucion dirigida á las tropas de su mando.

Soldados: la campaña de las provincias donde tuvo la audacia de penetrar el príncipe rebelde, ha sido terminada con gloria. Vosotros habeis escedido á mis deseos en valor, constancia y resignacion para batir al enemigo, arrostrar las fatigas y sufrir las privaciones. Tantas virtudes no podían menos de proporcionar un premio digno de tales soldados, cual es el triunfo sobre las hordas del pretendiente, de ese caudillo de hombres que han manchado con mil crímenes el suelo que intentaron subyugar. Vosotros tan intrépidos como sufridos los habeis lanzado, librando á vuestros pueblos y familias de la tiranía y del oprobio: los habeis arrollado donde quiera que á fuerza de marchas penosas han sido obligados al combate: los habeis arrojado de los bosques, guaridas propias de las fieras: los habeis en fin, hecho penetrar en el pais rebelde del que salieron orgullosos. Allí ocultarán si pueden su vergüenza. Pero aun allí debe alcanzarles la justa

maldicion de tanta victima y el castigo de sus atrocidades. Ese pais que los abriga os es bien conocido. En él os esperan nuevos laureles.

Compañeros y apreciables camaradas: es preciso marchar á recogerlos para extinguir el foco de insurreccion, para dar la paz, consolidar el trono de Isabel II y la Constitución de 1837, que hemos jurado defender.

Soldados: si hemos de conseguirlo, si habeis de merecer el renombre de libertadores de la patria, es necesario que vuestro ánimo no decaiga jamas ni por la fatiga, ni por las privaciones. Es preciso sobre todo que la disciplina sea vuestro norte. Ella dá siempre la victoria. ¡Y habrá entre nosotros uno solo que faltando al mas sagrado de nuestros deberes se la ofrezca al enemigo? Vuestro general no lo espera; mas si lo hubiese, indigno entonces de su cariño, y mal camarada vuestro, será entregado al rigor de las leyes militares.

Compañeros: yo os doy gracias por vuestro heroico comportamiento: la nacion os admira por lo que habeis hecho y espera que ejecutareis, y el gobierno de S. M. premiará con mano franca á los que mas ocasion han tenido de distinguirse.

Soldados: siempre velará por vuestro bien y por presentaros ocasion de nuevas glorias vuestro general—Espantero.—Es copia.—Luchana.

El brigadier don Manuel Otermin, encargado del mando militar de Valladolid, dice con fecha 28 del anterior, que el gobernador de Ciudad-Rodrigo le participa que segun noticias, la faccion capitaneada por el cabecilla Moya, compuesta de 200 hombres montados, habia sido dispersada por los carabineros de Hacienda de Estremadura, en la dehesa de Cadalso, causándoles varios muertos, y cogiéndoles algunos efectos de guerra.

Que igualmente dá parte el comandante general de la provincia de Avila, refiriéndose á comunicacion del comandante de armas de la villa del Barco, que habiendo dispuesto este que saliese la noche del 22 alguna fuerza, al mando del alférez don Felix Erea á recorrer la sierra, fué el resultado de la expedicion haber batido á la gavilla del titulado comandante don Bonifacio Tejedor, dando muerte á este y á otro faccioso mas, hiriendo á otros dos, y cogiéndoles porcion de armas de fuego. Que dicho comandante general añade, que habiendo hecho otro reconocimiento el subteniente don José Moral, comandante de una de las partidas, logró sorprender á un grupo de rebeldes y matarles uno, cogiéndoles dos, cuatro caballos y porcion de armas.

El mariscal de campo don Alejandro Gonzalez Villalobos, con fecha 31 del próximo anterior, dice desde Ciudad-Rodrigo, que la facción del cabecilla Montijo, compuesta de 300 infantes y 70 de caballería, que asolaba los pueblos de la sierra y los fronterizos de Portugal, ha sido batida el día anterior por las tropas que dicho gobernador dispuso saliesen de la referida plaza á las órdenes del primer comandante del segundo batallón de Castilla don Serafín Rincon, y de don Mariano Perez, procedente de Estremadura, siendo el resultado de la acción haber causado á los rebeldes mas de 100 muertos, haciéndoles cinco prisioneros, y que los restantes huyeron en dispersión, y son perseguidos en todas direcciones: añade el mencionado general gobernador que por nuestra parte no ha ocurrido desgracia alguna, y que la citada jornada es de consecuencias extraordinariamente favorables para la provincia é inmediato reino de Portugal; asegurando que los efectos de la persecución del resto de la horda de foragidos no puede ménos de ser muy feliz.

—Nos escriben del Norte con fecha 25 de octubre, que el 21 llegó á la villa de Mendavia y de esta pasó á Estella, el titulado general Sanz (el Zapaterico) con un escuadrón de lanceros de Navarra y dos batallones de los mozos de Castilla.

Por datos positivos se asegura que la venida de Sanz desde los pinares, tiene por objeto principal llevarse á la vuelta seis ú ocho batallones de Navarra y las provincias, y un convoy de municiones; para cuyo efecto están tomando los enemigos varias disposiciones en Navarra y las provincias; yo procuraré avisar á V. muy á tiempo su salida, si es que los batallones obedecen la orden de marchar.

El día 22 por la madrugada, hizo movimiento desde los pueblos de Huarte y Villalba el coronel don Leon Iriarte con su columna, á fin de proteger la marcha de las guarniciones de los fuertes de Zubiri y la Larrasoña, que debían retirarse á Pamplona; á las cinco de la mañana hicieron estas su movimiento conduciendo las piezas de artillería y demas pertrechos de guerra. Empezaron un vivo fuego con dos batallones de la facción, cerca del pueblo de Zuriain; pero la columna de Iriarte, les cargó á la bayoneta por dos veces, consiguiendo rechazarlos y defender la retaguardia. Sin embargo, cargaron otras fuerzas carlistas y continuó el ataque con el mayor orden hasta el puente de la villa de Huarte, con bastante pérdida por una y otra parte.

Los carlistas retiraron 100 heridos al valle de Uizama, entre ellos el comandante del octavo batallón de Navarra.

—El titulado general Guergué pasó el 22 un oficio al gobernador del inexpugnable fuerte de Iñigo, guarnecido por cuatro compañías del valiente y decidido regimiento de Valladolid, intimándole la rendición. Pero el gobernador, en unión de todos sus defensores, le contestó que hasta que llegase el caso de

comer las piedras del fuerte no se rendía.

—Las buenas doctrinas constitucionales han prevalecido, por fin, en la comisión de legislación. En su dictámen, y sin duda también en el de todo hombre sensato, el mensaje propuesto por los señores Yagüe, Seoane, Sancho y otros, es de todo punto inútil. S. M. puede, en uso de su prerrogativa, poner término, cuando conveniente lo estime, á la dilatadísima legislación actual disolviendo las Cortes. Que lo hará pronto, esperamos. El Congreso constituyente llenó su misión: tiempo es de que se preparen á cumplir la suya los cuerpos colegisladores que el nuevo pacto social apetece y que la nación ha elegido.

—Ha sido reemplazado el señor Masa como intendente de Madrid, por el señor Loredó, que lo era de la Coruña: esto será muy bueno; pero no lo es la permanencia en la secretaría de hacienda del señor Kuth, el hombre de las confianzas del señor Mendizábal, el oficial de secretaría improvisado por el mismo ex-ministro. Esta permanencia es tan de extrañar como la de los señores Chacon, García, Oliver y Adán, á quienes la opinión de la mayoría moderada, que ha triunfado en las elecciones, mira como incompatible para el sistema que ha de asegurar el orden administrativo del ministerio.

MALAGA 6 de noviembre.—Ayer por la tarde el excelentísimo señor capitán general ha pasado revista en el salón de Bilbao á la Milicia Nacional de todas armas.

Mandó la línea el señor sub-inspector del arma.

S. E. la recorrió acompañado del comandante general, del E. M. de la plaza, de su ayudante de campo y de un lucido cortejo de gefes y oficiales de diferentes cuerpos.

En seguida, formada la columna en masa por compañías, les dirigió una elocuente improvisación, inspirada por el entusiasmo, que nosotros escuchamos ansiosos de trasladar á nuestro papel una copia fiel y exacta no solo del pensamiento ó sentido del discurso, sino también de la dicción, sin omitir una frase. Pero ya que nuestra memoria no sea tan feliz, nos hemos esforzado al ménos para retener todo lo posible cuanto oímos, y coordinarlo á nuestro modo lo mejor que podamos, y á continuación insertamos.

Terminada la proclama, que todos oyeron con la mas viva emoción, repitieronse numerosos vivas al digno gefe que ora en el campo, ora en la tribuna, ya en el mando civil, ya en el militar, ha cimentado su crédito, y demostrado su aptitud, su valor y su puro patriotismo.

Prolongada por último la columna, desfiló la de honor en presencia del general, y se retiraron los batallones.

El concurso ha sido extraordinario y brillante, y no ha ocurrido la mas ligera incomodidad, ni desorden.

Nacionales: Acostumbrado á vencer muchas veces á los enemigos de la libera-

tad á la benemérita cabeza de la Milicia nacional, ya de Madrid, ya de Toledo, ya de Valencia, jamás estoy tan envanecido y satisfecho como cuando me hallo al frente de tan decididos cuerpos, creados para la defensa del hogar paterno y de las libertades patrias.

Jurada la Constitución política, que nos rige, al valiente ejército y á la Milicia nacional toca sostenerlas, y con ella al trono augusto de la inocente Isabel.

Amaestrado por una triste experiencia de que la división de los liberales tan solo puede producir los males y desastres, que lloramos en 1823, y la caída de la Constitución, que hemos jurado, y el triunfo de la tiranía, yo no pertenezco ni jamás perteneceré á ningún partido ni pandilla. Al contrario, convencido por la misma experiencia de que los partidos y pandillas solo tienen por objeto esplotar el patriotismo con ventaja de unos pocos, y aun á costa de la felicidad general, soy enemigo de todas las pandillas, de todos los que con la libertad en los labios y la avaricia ó la perfidia en el corazón solo aspiran al engrandecimiento de sus afiliados, ó acuso al triunfo del despotismo. Desde el momento en que unos pocos se asocian y reunen en pandilla para apropiarse el mando, y sobreponerse á la ley, se constituyen en tiranos de sus conciudadanos; y yo detesto á los tiranos, llámense Napoleón, llamense Regato ó como se llamen.

La Constitución, la libertad, el trono de Isabel II no necesitan de partidos, ni pandillas para sostenerse. Se sostienen con la unión, el orden y el imperio de la ley. Yo los defenderé; á nadie temo, porque cuento con el apoyo de la Milicia nacional y de todos los buenos.

Viva la Constitución: Isabel II: la Reina Cristina, madre del pueblo: el orden: la libertad: sus leales defensores.

SEVILLA 8 de noviembre.—Por cartas de Marmolejo, se ha sabido que el correo que salió el miércoles 1.º del corriente de esta capital para Madrid, ha sido quemado por una de las facciones de la Mancha. Avisámoslo á nuestros lectores para que los interesados en la correspondencia tengan lugar de repetirla. La frecuencia de estos sucesos, y sus funestas consecuencias para el comercio y las comunicaciones del país, están reclamando una medida vigorosa por parte del gobierno.

CADIZ

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Antonio Bernal, cosario, y natural de Vejer, anuncia al público que vá á hacer viages desde Vejer á Cádiz todos los martes y sábados, y regresará del mencionado pueblo de Vejer los miércoles y domingos, haciendo sus salidas á las nueve de la mañana, y ofreciendo ser muy celoso y puntual en cumplir los encargos que se le confíen, admitiéndolos de toda especie en ambas poblaciones. En Cádiz los recibe y para en la posada de la Gloria, establecida en la calle del mismo nombre, barrio del Boquete, y en Vejer, á la entrada de la calle del Rosario, número 105.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIRRO, calle de S. José núm. 41.